



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-LIN-EST-LP-072-24

Acta que se formula con motivo de la Junta de pronunciamiento del Fallo a la Licitación Pública No: CEA-LIN-EST-LP-072-24 relativo a la obra: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE ALEJAMIENTO CON TUBERÍA DE HIERRO DÚCTIL DE 56" DE DIÁMETRO, ETAPA 3 - TRAMO 1, EN EL SUR - ORIENTE DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA (AMG), JALISCO., de conformidad al artículo 79, 81 y demás relativos de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Siendo las 15:50 horas, del 17 (veintisiete) de Septiembre del 2024 (dos mil veinticuatro), se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Con fecha del día 15 (quince) de Agosto del 2024 (dos mil veinticuatro), se lanzo la convocatoria No. 005/2024 para Licitación Pública bajo el número de procedimiento CEA-LIN-EST-LP-072-24 a la cual se registraron y adquirieron las bases 19 empresas y/o personas físicas.

1. 8 TORENA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
2. A3 IDEAS CONSTRUCTIVAS, S. DE R.L. DE C.V.
3. ALDSANBM CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
4. ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.
5. CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.
6. CONSTRUCTORA CAMALA, S.A. DE C.V.
7. "CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA BARBA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
8. DEINCOKWI, S.A. DE C.V.
9. DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V.
10. GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGION, S.A. DE C.V.
11. HER-PADI, S.A. DE C.V.
12. INFRAESTRUCTURA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.
13. KAROL URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
14. KIPER, S.A. DE C.V. EN A.P. INGENIERÍA Y PROYECTOS R. Y M, S.A. DE C.V.
15. KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
16. M3 CREACIÓN, S. DE R.L. DE C.V.
17. ROTH'S INGENIERÍA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.
18. TORRES AGUIRRE INGENIEROS S.A. DE C.V.
19. TRÍPOLI EMULSIONES, S.A. DE C.V.

El día 03 (tres) de Septiembre del 2024 (dos mil veinticuatro), a las 09:30 horas se realizó el acto de Presentación y Apertura de las propuestas técnicas y económicas de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 89, 90, 91 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-LIN-EST-LP-072-24

En dicho acto se recibieron 18 Proposiciones de forma presencial solamente, ya que, a fecha de dicho acto, se informó a esta dependencia que el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (SECG) no se encuentra habilitado, siendo las propuestas de las siguientes empresas:

1. 8 TORENA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
2. A3 IDEAS CONSTRUCTIVAS, S. DE R.L. DE C.V.
3. ALDSANBM CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
4. CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.
5. CONSTRUCTORA CAMALA, S.A. DE C.V.
6. CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA BARBA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
7. DEINCOKWI, S.A. DE C.V.
8. DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V.
9. GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGION, S.A. DE C.V.
10. HER-PADI, S.A. DE C.V.
11. INFRAESTRUCTURA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.
12. KAROL URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
13. KIPER, S.A. DE C.V. EN A.P. INGENIERÍA Y PROYECTOS R. Y M, S.A. DE C.V.
14. KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
15. M3 CREACIÓN, S. DE R.L. DE C.V.
16. ROTH'S INGENIERÍA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.
17. TORRES AGUIRRE INGENIEROS S.A. DE C.V.
18. TRÍPOLI EMULSIONES, S.A. DE C.V.

Asimismo, las siguientes empresas fueron aceptadas en la revisión cuantitativa del acto mencionado anteriormente:

No.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON I.V.A.
1	DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 32,939,532.62
2	ALDSANBM CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 33,106,884.64
3	DEINCOKWI, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 33,239,651.93
4	CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA BARBA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 33,364,671.38
5	KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 33,469,863.79



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-LIN-EST-LP-072-24

6	INFRAESTRUCTURA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 33,475,940.88
7	GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGION, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 33,577,267.90
8	CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 33,630,858.84
9	8 TORENA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 34,243,915.95
10	KAROL URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 34,386,467.66
11	CONSTRUCTORA CAMALA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 34,456,189.80
12	ROTH'S INGENIERÍA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 34,543,004.62
13	KIPER, S.A. DE C.V. EN A.P. INGENIERÍA Y PROYECTOS R. Y M, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 34,605,346.62
14	TORRES AGUIRRE INGENIEROS S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 35,121,378.77
15	HER-PADI, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 35,135,818.14
16	A3 IDEAS CONSTRUCTIVAS, S. DE R.L. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 35,569,882.29
17	TRÍPOLI EMULSIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 36,126,383.46
18	M3 CREACIÓN, S. DE R.L. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 36,343,079.11

RELACIÓN DE EMPRESAS DESECHADAS DURANTE LA REVISIÓN DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICA:

En este acto de presentación y apertura NINGUNA propuesta técnica fue desechada.

De conformidad con los artículos 72 y 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-LIN-EST-LP-072-24

Estado de Jalisco y sus Municipios, se procedió a hacer la evaluación de las propuestas técnicas y económicas que se aceptaron.

EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Table with 24 columns (N. to PT 23) and 6 rows (1 to 6). Each cell contains 'SI CUMPLE'.

Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom right of the page.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-LIN-EST-LP-072-24

Table with 15 rows and 23 columns. Each row contains a number (7-15) and a company name, followed by 21 'SI CUMPLE' entries.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom right of the page.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-LIN-EST-LP-072-24

Table with 17 columns and 8 rows. Rows 6-14 contain company names and 'SI CUMPLE' in all 17 columns.

Handwritten signatures and marks at the bottom right of the page.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-LIN-EST-LP-072-24

15	HER-PADI, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE														
16	A3 IDEAS CONSTRUCTIVAS, S. DE R.L. DE C.V.	SI CUMPLE														
17	TRÍPOLI EMULSIONES, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE														
18	M3 CREACIÓN, S. DE R.L. DE C.V.	SI CUMPLE														

PROPUESTAS QUE PRESENTARON INCUMPLIMIENTOS.

Durante la evaluación binaria la empresa no presento incumplimientos.

Como resultado de la evaluación binaria, se determinó que las siguientes empresas son solventes ya que cumplen con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la licitación pública:

1. DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V.
2. ALDSANBM CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
3. DEINCOKWI, S.A. DE C.V.
4. CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA BARBA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
5. KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
6. INFRAESTRUCTURA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.
7. GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGION, S.A. DE C.V.
8. CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.
9. 8 TORENA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
10. KAROL URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
11. CONSTRUCTORA CAMALA, S.A. DE C.V.
12. ROTH'S INGENIERÍA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.
13. KIPER, S.A. DE C.V. EN A.P. INGENIERÍA Y PROYECTOS R. Y M, S.A. DE C.V.
14. TORRES AGUIRRE INGENIEROS S.A. DE C.V.
15. HER-PADI, S.A. DE C.V.
16. A3 IDEAS CONSTRUCTIVAS, S. DE R.L. DE C.V.
17. TRÍPOLI EMULSIONES, S.A. DE C.V.
18. M3 CREACIÓN, S. DE R.L. DE C.V.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-LIN-EST-LP-072-24

A continuación, se describe la revisión por Tasación Aritmética de conformidad con los artículos 72, 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y con el artículo 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

V.- TABLAS QUE CONTIENEN EL DESARROLLO DE LA TASACIÓN ARITMÉTICA:

V.1.- Etapa de eliminación por rango de aceptación.

VI. ETAPA DE ELIMINACION POR RANGO DE ACEPTACION	
LICITACION PUBLICA:	CEA-LIN-EST-LP-072-24
CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE ALEJAMIENTO CON TUBERÍA DE HIERRO DÚCTIL DE 56" DE DIÁMETRO, ETAPA 3 - TRAMO 1, EN EL SUR - ORIENTE DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA (AMG), JALISCO.	PRESUPUESTO BASE ANTES DE IVA: \$ 30,172,413.79

RANGO DE ACEPTACION:	10%
IMPORTE MENOR PROPUESTO:	\$ 28,396,148.81
IMPORTE MAYOR PROPUESTO:	\$ 31,330,240.61
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	\$ 29,528,746.05
IMPORTE MAXIMO ACEPTABLE:	\$ 32,481,620.65
IMPORTE MINIMO ACEPTABLE:	\$ 26,575,871.44

EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACION
DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V.	\$ 28,396,148.81	SE ACEPTA
ALDSANBM CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 28,540,417.79	SE ACEPTA
DEINOOKWI, S.A. DE C.V.	\$ 28,654,872.35	SE ACEPTA
CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA BARBA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	\$ 28,762,647.74	SE ACEPTA
KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 28,853,330.85	SE ACEPTA
INFRAESTRUCTURA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.	\$ 28,858,569.72	SE ACEPTA
GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 28,945,920.60	SE ACEPTA
CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.	\$ 28,992,119.69	SE ACEPTA
BTORENA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 29,520,617.20	SE ACEPTA
KAROL URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 29,643,506.60	SE ACEPTA
CONSTRUCTORA CAMALA, S.A. DE C.V.	\$ 29,703,611.90	SE ACEPTA
ROTHS INGENIERIA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 29,778,452.26	SE ACEPTA
KIPER, S.A. DE C.V. EN A.P. INGENIERÍA Y PROYECTOS R. Y M, S.A. DE C.V.	\$ 29,832,195.36	SE ACEPTA
TORRES AGUIRRE INGENIEROS SA DE CV	\$ 30,277,050.66	SE ACEPTA
HERPADI, S.A. DE C.V.	\$ 30,289,498.40	SE ACEPTA
A3 IDEAS CONSTRUCTIVAS, S. DE RL. DE C.V.	\$ 30,663,691.63	SE ACEPTA
TRIPOLI EMULSIONES, S.A. DE C.V.	\$ 31,143,434.02	SE ACEPTA
M3 CREACION, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 31,330,240.61	SE ACEPTA





GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-LIN-EST-LP-072-24

V.2.- Etapa de determinación de precios de mercado.

V.2.-ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO				
RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO	
MATERIALES	\$ 18,735,729.37	\$ 23,650,949.85	\$ 21,566,519.77	
MANO DE OBRA	\$ 858,314.96	\$ 3,399,812.28	\$ 1,397,681.70	
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 1,008,056.24	\$ 3,526,378.82	\$ 2,245,955.14	
COSTOS INDIRECTOS	\$ 889,018.13	\$ 2,171,526.70	\$ 1,247,175.19	
FINANCIAMIENTO	\$ 126,746.42	\$ 766,455.81	\$ 252,692.07	

EMPRESAS	IMPORTE POR MATERIALES	IMPORTE POR MANO DE OBRA	IMPORTE POR MAQ. Y EQUIP.	IMPORTE POR INDIRECTOS	IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	IMPORTE POR UTILIDAD	IMPORTE TOTAL
DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V.	\$ 19,947,817.31	\$ 858,314.96	\$ 2,971,625.88	\$ 2,171,526.70	\$ 126,746.42	\$ 2,176,887.41	\$ 28,396,148.81
ALDSANBM CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$ 21,421,237.91	\$ 1,181,887.57	\$ 2,018,302.78	\$ 889,018.13	\$ 293,543.61	\$ 2,593,301.00	\$ 28,540,417.79
DEINOOKWI, S.A. DE C.V.	\$ 21,979,526.05	\$ 992,695.36	\$ 2,068,820.35	\$ 900,002.78	\$ 255,856.52	\$ 2,331,524.28	\$ 28,654,872.35
CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA BARBA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	\$ 21,165,807.55	\$ 1,208,644.68	\$ 2,509,692.84	\$ 895,895.54	\$ 254,268.56	\$ 2,603,430.98	\$ 28,762,647.74
KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 21,557,640.47	\$ 1,077,861.16	\$ 2,286,344.17	\$ 896,882.49	\$ 297,090.95	\$ 2,611,582.10	\$ 28,853,330.85
INFRAESTRUCTURA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.	\$ 21,493,142.68	\$ 1,092,154.19	\$ 2,345,371.65	\$ 897,113.41	\$ 275,967.25	\$ 2,610,374.92	\$ 28,858,569.72
GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 21,656,287.30	\$ 1,558,825.80	\$ 1,738,340.52	\$ 1,183,018.28	\$ 236,407.24	\$ 2,428,392.73	\$ 28,945,920.60
CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.	\$ 21,424,138.71	\$ 1,176,897.45	\$ 2,093,229.54	\$ 996,929.12	\$ 274,497.87	\$ 2,858,765.25	\$ 28,992,119.69
B TORENA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 21,198,820.72	\$ 1,537,650.48	\$ 2,216,398.38	\$ 1,497,172.17	\$ 132,250.21	\$ 2,791,140.66	\$ 29,520,617.20
KAROL URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 21,815,020.56	\$ 1,661,373.76	\$ 2,306,983.04	\$ 919,435.56	\$ 307,263.93	\$ 2,484,927.07	\$ 29,643,506.60
CONSTRUCTORA CAMALA, S.A. DE C.V.	\$ 21,203,608.12	\$ 1,439,590.86	\$ 2,226,876.49	\$ 1,740,905.28	\$ 159,665.88	\$ 2,784,147.25	\$ 29,703,611.90
ROTHS INGENIERIA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 22,722,461.95	\$ 1,378,595.88	\$ 1,008,056.24	\$ 1,004,364.56	\$ 766,455.81	\$ 2,749,817.29	\$ 29,778,452.26
KIPER, S.A. DE C.V. EN A.P. INGENIERIA Y PROYECTOS R. Y M. S.A. DE C.V.	\$ 21,384,513.63	\$ 1,577,385.27	\$ 2,640,763.01	\$ 1,225,530.38	\$ 238,546.82	\$ 2,616,451.45	\$ 29,832,195.36
TORRES AGUIRRE INGENIEROS S.A. DE C.V.	\$ 21,787,865.71	\$ 1,305,848.56	\$ 2,127,440.88	\$ 1,916,807.79	\$ 248,719.43	\$ 2,738,668.24	\$ 30,277,050.66
HERPADI, S.A. DE C.V.	\$ 18,735,729.37	\$ 3,399,812.28	\$ 3,526,378.82	\$ 1,254,287.60	\$ 321,110.24	\$ 2,900,774.40	\$ 30,289,498.40
A3 IDEAS CONSTRUCTIVAS, S. DE RL. DE C.V.	\$ 22,170,922.22	\$ 1,732,268.63	\$ 2,306,319.87	\$ 1,656,377.88	\$ 255,374.73	\$ 2,390,222.38	\$ 30,663,691.63
TRIPOLI EMULSIONES, S.A. DE C.V.	\$ 23,650,949.85	\$ 1,718,332.09	\$ 1,609,964.26	\$ 958,604.99	\$ 232,783.78	\$ 2,817,063.50	\$ 31,143,434.02
M3 CREACION, S. DE RL. DE C.V.	\$ 22,135,505.44	\$ 1,722,895.49	\$ 2,469,808.64	\$ 2,011,475.21	\$ 259,726.12	\$ 2,573,946.98	\$ 31,330,240.61

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-LIN-EST-LP-072-24

V.3.- Etapa de determinación de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

V.3.-ETAPA DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES								
EMPRESAS	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQ. Y EQUI	INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	INSUFICIENCIA TOTAL	UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	CALIFICACION
DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V.	\$ 1,618,702.46	\$ 539,366.74			\$ 125,945.65	\$ 2,284,014.85	-\$1,071,27.44	INSOLVENTE
ALDSANBM CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 145,281.86	\$ 215,794.13	\$ 227,652.36	\$ 358,157.06		\$ 946,885.41	\$1,646,415.59	SOLVENTE
DEINCOOKWI, S.A. DE C.V.		\$ 404,986.34	\$ 177,134.79	\$ 347,172.41		\$ 929,293.54	\$1,402,230.74	SOLVENTE
CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA BARBA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	\$ 400,712.22	\$ 189,037.02		\$ 351,279.65		\$ 941,028.89	\$1,662,402.09	SOLVENTE
KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 8,879.30	\$ 319,820.54		\$ 350,292.70		\$ 678,992.54	\$1,932,589.56	SOLVENTE
INFRAESTRUCTURA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.	\$ 73,377.09	\$ 305,527.51		\$ 350,061.78		\$ 728,966.38	\$1,881,408.54	SOLVENTE
GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V.			\$ 507,614.62	\$ 641,566.91	\$ 16,284.83	\$ 588,066.36	\$1,840,336.37	SOLVENTE
CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.	\$ 142,381.06	\$ 220,784.25	\$ 152,725.60	\$ 250,246.07		\$ 766,136.98	\$2,092,628.27	SOLVENTE
B TORENA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 367,699.05		\$ 29,556.76		\$ 120,441.86	\$ 517,697.67	\$2,273,442.99	SOLVENTE
KAROL URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.				\$ 327,739.63		\$ 327,739.63	\$2,157,187.44	SOLVENTE
CONSTRUCTORA CAMALA, S.A. DE C.V.	\$ 362,911.65		\$ 19,078.65		\$ 93,026.19	\$ 475,016.49	\$2,309,130.76	SOLVENTE
ROTHS INGENIERIA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.		\$ 19,085.82	\$ 1,237,898.90	\$ 242,810.63		\$ 1,499,795.35	\$1,250,021.94	SOLVENTE
KIPER, S.A. DE C.V. EN A.P. INGENIERIA Y PROYECTOS R. Y M. S.A. DE C.V.	\$ 182,006.14			\$ 21,644.81	\$ 141,452.25	\$ 217,796.20	\$2,398,655.25	SOLVENTE
TORRES AGUIRRE INGENIEROS SA DE CV		\$ 91,833.14	\$ 118,514.26		\$ 3,972.64	\$ 214,320.04	\$2,524,348.20	SOLVENTE
HER-PADI, S.A. DE C.V.	\$ 2,830,790.40					\$ 2,830,790.40	\$69,984.00	SOLVENTE
A3 IDEAS CONSTRUCTIVAS, S. DE RL. DE C.V.						\$ -	\$2,390,222.38	SOLVENTE
TRIPOLIEMULSIONES, S.A. DE C.V.			\$ 635,990.88	\$ 288,570.20	\$ 19,908.29	\$ 944,469.37	\$1,872,594.13	SOLVENTE
M3 CREACION, S. DE R.L. DE C.V.						\$ -	\$2,573,946.98	SOLVENTE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-LIN-EST-LP-072-24

V.4.- Etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

V.4.-ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA			
EMPRESAS	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACION POR TASACION ARITMETICA	EMPRESA ADJUDICADA
DESARROLLADORA GLAR S.A DE C.V.	\$ 28,396,148.81	INSOLVENTE	
ALDSANBM CONSTRUCTORA S.A DE C.V.	\$ 28,540,417.79	SOLVENTE	ES GANADOR
DEINCOKWI S.A DE C.V.	\$ 28,654,872.35	SOLVENTE	
CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA BARBA Y ASOCIADOS, S.A DE C.V.	\$ 28,762,647.74	SOLVENTE	
KMS CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	\$ 28,853,330.85	SOLVENTE	
INFRAESTRUCTURA SAN MIGUEL, S.A DE C.V.	\$ 28,858,569.72	SOLVENTE	
GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGION, S.A DE C.V.	\$ 28,945,920.60	SOLVENTE	
CINCO CONTEMPORANEA, S.A DE C.V.	\$ 28,992,119.69	SOLVENTE	
B TORENA CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	\$ 29,520,617.20	SOLVENTE	
KAROL URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	\$ 29,643,506.60	SOLVENTE	
CONSTRUCTORA CAMALA, S.A DE C.V.	\$ 29,703,611.90	SOLVENTE	
ROTHS INGENIERIA Y REPRESENTACIONES, S.A DE C.V.	\$ 29,778,452.26	SOLVENTE	
KIPER, S.A DE C.V. EN A.P. INGENIERIA Y PROYECTOS R. Y M, S.A DE C.V.	\$ 29,832,195.36	SOLVENTE	
TORRES AGUIRRE INGENIEROS SA DE CV	\$ 30,277,050.66	SOLVENTE	
HER-PADI, S.A DE C.V.	\$ 30,289,498.40	SOLVENTE	
A3 IDEAS CONSTRUCTIVAS, S. DE RL. DE C.V.	\$ 30,663,691.63	SOLVENTE	
TRIPOLIEMULSIONES, S.A DE C.V.	\$ 31,143,434.02	SOLVENTE	
M3 CREACION S. DE R.L. DE C.V.	\$ 31,330,240.61	SOLVENTE	

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-LIN-EST-LP-072-24

Como resultado de la evaluación por tasación aritmética de las proposiciones económicas, se verificaron que las empresas cumplieran con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la LICITACIÓN PÚBLICA.

Después de haber realizado la evaluación binaria y tasación aritmética de acuerdo a la normatividad vigente se emite la siguiente:

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue autorizado por el Comité Mixto de Obra Pública de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco en la Vigésima cuarta (24) sesión del 2024 (dos mil veinticuatro) con fecha 17 (diecisiete) de Septiembre del 2024 (dos mil veinticuatro), el cual se determinó adjudicar a la empresa ALDSANBM CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., para ejecutar los trabajos consistentes en: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE ALEJAMIENTO CON TUBERÍA DE HIERRO DÚCTIL DE 56" DE DIÁMETRO, ETAPA 3 - TRAMO 1, EN EL SUR - ORIENTE DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA (AMG), JALISCO., para ejecutar la obra CEA-LIN-EST-LP-072-24 por un monto de \$33'106,884.64 (treinta y tres millones ciento seis mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 64/100 M.N.) I.V.A. incluido por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria, las Bases de la Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para esta adjudicación se otorgará el 0% de anticipo.

Conforme a lo estipulado en el artículo 98 numeral 1 fracción I, II y demás relacionados de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá entregar Garantía de Anticipo por el 0% del valor de los trabajos, y la Garantía de Cumplimiento por el 10% del valor de los trabajos, por un monto total de \$3'310,688.46 (tres millones trescientos diez mil seiscientos ochenta y ocho pesos 46/100M.N.), las que deberán presentarse con antelación a la fecha estimada para la firma del contrato. Las fianzas se realizarán de acuerdo al formato que se entrega por esta dependencia.

Como constancia de lo anteriormente expuesto, así como para que surta los efectos legales a que haya lugar, se notifican las obligaciones derivadas de esta adjudicación de la Licitación Pública No. CEA-LIN-EST-LP-072-24, al adjudicatario, quien presentará las garantías de anticipo, cumplimiento y póliza de seguros, con antelación a la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el 19 (diecinueve) de Septiembre del 2024 (dos mil veinticuatro), en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970 (dos mil novecientos setenta), Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680 (cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta), en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, presentando original o copia certificada del documento donde acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.





GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-LIN-EST-LP-072-24

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de 60 (sesenta) días naturales, tomando como fecha de inicio el día 23 (veintitrés) de Septiembre del 2024 (dos mil veinticuatro) y fecha de terminación el día 21 (veintiuno) de Noviembre del 2024 (dos mil veinticuatro).

La presente Junta de Pronunciamiento de Fallo fue presidida por el Arq. Arturo Rosas Sahagún, Subdirector de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir la presente acta.

Concluida la Junta de Pronunciamiento de Fallo, se emite la presente acta el día 17 (diecisiete) de Septiembre del 2024 (dos mil veinticuatro), en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.

El Fallo y su contenido estarán publicados en el portal de internet de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para su consulta en <https://www.ceajalisco.gob.mx/sites/licitaciones/>

"Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)"

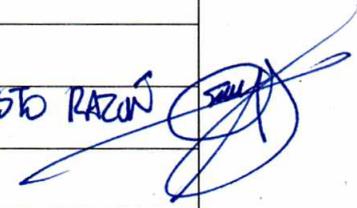
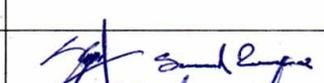
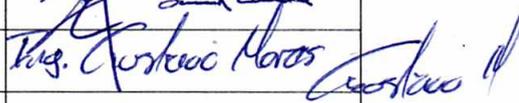
Arq. Arturo Rosas Sahagún
Subdirector de Contratación
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

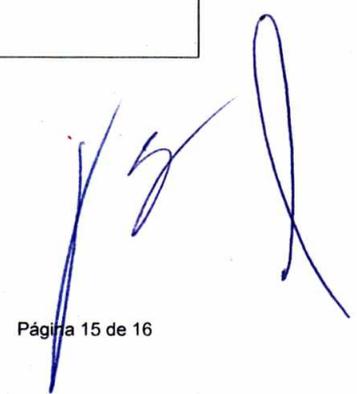
Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo
Director de Presupuestos y Contratos
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-LIN-EST-LP-072-24

Empresas y/o Persona Física participantes

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
1	8 TORENA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
2	A3 IDEAS CONSTRUCTIVAS, S. DE R.L. DE C.V.	
3	ALDSANBM CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	ING. ERNESTO RAZON 
4	CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.	
5	CONSTRUCTORA CAMALA, S.A. DE C.V.	
6	CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA BARBA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	
7	DEINCOKWI, S.A. DE C.V.	
8	DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V.	
9	GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGION, S.A. DE C.V.	Ing. 
10	HER-PADI, S.A. DE C.V.	
11	INFRAESTRUCTURA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.	
12	KAROL URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
13	KIPER, S.A. DE C.V. EN A.P. INGENIERÍA Y PROYECTOS R. Y M, S.A. DE C.V.	
14	KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
15	M3 CREACIÓN, S. DE R.L. DE C.V.	
16	ROTH'S INGENIERÍA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	
17	TORRES AGUIRRE INGENIEROS S.A. DE C.V.	
18	TRÍPOLI EMULSIONES, S.A. DE C.V.	





GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-LIN-EST-LP-072-24

Otro (s) participante (s)

DEPENDENCIA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.	
CONTRALORÍA DEL ESTADO	
TESTIGO SOCIAL	
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.	
CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.	
COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	
COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	